

CONTRIBUCIÓN PARA EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (EPU-Cuba) ABRIL-MAYO 2013

**ASOCIACIÓN VALENCIANA DE AMISTAD CON CUBA
JOSÉ MARTÍ**

C/ Borrull, 25 – Valencia (España)

649 767 488 – 627 536 253

Fax: 963 847 678

brigadas.cuba@gmail.com

josemarti@nodo50.org

www.asociacionjosemartivalencia.com



A la atención de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

En primer lugar reciba un saludo en mi nombre y en el de la Junta Directiva de la asociación valenciana de amistad con Cuba José Martí.

Desde la asociación valenciana de amistad con Cuba José Martí, organización con más de 25 años de experiencia dedicada a la solidaridad y la cooperación con Cuba, con representantes políticos, dirigentes sociales y cargos públicos entre sus miembros, queremos manifestarle las siguientes reflexiones sobre el **Examen Periódico Universal a Cuba de la Comisión de Derechos Humanos (EPU de Cuba)**.

El gobierno cubano siempre ha mantenido la voluntad de entablar un diálogo serio y profundo en materia de derechos humanos, desde el respeto mutuo y sin atentados contra la soberanía nacional de ninguna de las partes. Cuba, además, ha cumplido con las recomendaciones emanadas del primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en el año 2009. En este sentido, Cuba aceptó numerosas recomendaciones en el primer ciclo del EPU y las está implementando.

A pesar de esta posición firme de Cuba en defensa de los Derechos Humanos, existe un interés externo en crear una imagen negativa sobre la política de la isla en esta materia, con el objetivo de influenciar a los organismos internacionales competentes para que condenen a Cuba por violaciones de estos mismos derechos. Se trata de una campaña constante de desinformación y manipulación de la información sobre la realidad cubana, desconociendo al mismo tiempo el sistema jurídico, político, de participación democrática, de derechos y libertades fundamentales, y de estructuras de gobierno que el pueblo cubano soberanamente se ha dotado a través de su Constitución y otras disposiciones legales, y que desarrolla activamente a través de las políticas públicas.

Cuba está sometida a una gran presión externa, siendo el bloqueo económico, comercial y financiero que EEUU impuso a la isla desde hace más de cincuenta años, y que es condenado casi por unanimidad por la Asamblea General de Naciones Unidas, el principal obstáculo que impide el pleno desarrollo de los derechos humanos en Cuba.

No obstante, desde el triunfo revolucionario en Cuba en 1959 hasta la actualidad, en pleno proceso de actualización y perfeccionamiento del sistema socialista en la isla, se han ido estableciendo los mecanismos legales para crear, recuperar o profundizar los derechos humanos de los ciudadanos cubanos.

En estos últimos cincuenta años, Cuba eliminó todas las instituciones represoras que la dictadura de Batista utilizó para aterrorizar al pueblo, terminando así con estas prácticas vejatorias, de abusos y malos tratos crueles, de asesinatos y de tortura. Como símbolo, el gobierno convirtió antiguos cuarteles militares en escuelas.

Además, el sistema jurídico cubano y sus instituciones recojen todas las garantías para ejercer los derechos fundamentales de los ciudadanos y proteger los derechos humanos, así como contemplan las sanciones para castigar, en su caso, los abusos y prácticas discriminatorias que se puedan cometer por parte de cualquier funcionario o miembro de las fuerzas del orden.

Las discriminaciones por motivos de raza, sexo, creencia religiosa o de cualquier tipo, presentes en la primera mitad del siglo XX en Cuba, han sido eliminadas y se han establecido los mecanismos legales para terminar con estas prácticas, apoyándose en un sistema educativo centrado en el ser humano y los valores de los derechos humanos.

Por otro lado, derechos fundamentales que el pueblo cubano no poseía antes del triunfo de la revolución cubana el 1 de enero de 1959, como el acceso a la educación gratuita, la sanidad universal, las coberturas sociales, el trabajo digno para la clase trabajadora, la propiedad de la tierra por parte de los agricultores, fueron una prioridad para el nuevo gobierno que surgió de la lucha contra la dictadura de Batista.

Igualmente, el derecho a la vida, a la libertad e inviolabilidad de las personas y a su integridad personal; a la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; el derecho a no ser encausado y condenado sino por un tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito y con las formalidades y garantías que ésta establece; el derecho a que no se ejerzan violencia ni coacción de ninguna clase sobre las personas para forzarlas a declarar; la aplicación de la retroactividad de la ley penal cuando sea favorable al encausado, son algunas de las garantías y derechos recogidos por el ordenamiento jurídico cubano, legitimado y refrendado por su pueblo en numerosas ocasiones a través de la consulta popular.

Hasta el día de hoy, y a pesar de las agresiones sufridas por la isla incluidas las acciones terroristas, no hay documentados casos de tortura, desapariciones extrajudiciales, o asesinatos de ninguna persona en Cuba, por ningún motivo. Organizaciones internacionales independientes así lo reflejan en sus informes.

Nadie en Cuba ha sido perseguido o sancionado por ejercer pacíficamente cualquiera de sus derechos, incluidos los de expresión, opinión y asociación, en el marco de las libertades que garantiza la Constitución de la República y sus leyes, plenamente compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por tanto, en Cuba, los defensores de los derechos humanos son protegidos, en condiciones de igualdad, de conformidad con los postulados de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Por otro lado, los opositores o "disidentes", son grupos o individuos que buscan generar situaciones de supuestas violaciones de derechos humanos. Estos grupos no representan más que a una minoría dentro y fuera de Cuba que está desacreditada ante la opinión pública y ante el pueblo cubano por estar pagados y mantenidos por fondos económicos de los sectores de la extrema derecha de Miami y el gobierno de los EEUU, ajenos a las preocupaciones legítimas sobre los derechos humanos.

Cuba colabora desde sus escasos recursos a acabar con lacras de la humanidad tales como el hambre, la falta de acceso universal al agua potable y la a electricidad, a la

educación y a la sanidad universal y gratuita, favoreciendo el empoderamiento social de las minorías marginadas, con el objetivo final de erradicar la pobreza sobre la base de un sistema mundial de reparto justo de la riqueza, tal y como establecen los Objetivos del Milenio. La cooperación internacionalista Sur-Sur ha conseguido alfabetizar a millones de personas en los cinco continentes, ha dotado de los servicios de salud gratuitamente a numerosos pueblos, sigue aportando personal y medios técnicos ante catástrofes naturales, asesorando en conocimientos técnicos, y beca a miles de estudiantes de los países del Sur en Cuba.

Desde nuestra modesta experiencia en la solidaridad y cooperación con Cuba, consideramos que Cuba trata de lograr un mundo mejor para su pueblo y el resto de la humanidad, y tiene como un principio la promoción y la defensa de los derechos humanos y la lucha contra las discriminaciones de todo tipo.

Cuba posee un marco jurídico e institucional para la promoción de los derechos humanos, y coopera con los órganos de Naciones Unidas sobre esta materia, desarrollando la igualdad y no discriminación, garantizando el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona. Existe en Cuba un sistema de leyes y un estado de Derecho que administran la justicia, preservando la libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica. El derecho a participar en la vida pública y política está recogido por la legislación correspondiente, y no se limita únicamente a la votación en las urnas cada cierto tiempo, sino que contempla una participación más directa sobre asuntos cotidianos a través de la sociedad civil y las organizaciones de masas.

Asimismo, Cuba ha asegurado el derecho a trabajar y a hacerlo en condiciones equitativas y satisfactorias, con derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado para los trabajadores y sus familias, con amplias coberturas en materia de salud, educación, alimentación y cultura, entre otros.

El estado cubano sufre también el bloqueo mediático que distorsiona la realidad de la isla, con el objetivo final de desestabilizar el gobierno nacional y provocar condenas internacionales que promuevan desde fuera un cambio en el sistema político, social y



Associació Valenciana d'Amistat amb Cuba "José Martí". València. 2012

económico cubano, a través de acciones políticas y diplomáticas hostiles e injerencistas. Éstos son intereses ajenos a la soberanía nacional cubana que quieren ocultar la defensa que realiza Cuba de los derechos humanos.

En definitiva, ciertos grupos de presión anticubanos quieren utilizar políticamente este Examen Periódico Universal (EPU) para denunciar a Cuba por supuestas violaciones de los derechos humanos, con apoyo de individuos y grupos internos "disidentes".

Pero la realidad desmonta estas operaciones de descrédito intencionado contra Cuba, como manifiestan públicamente las autoridades de los países o los numerosos grupos de solidaridad y ONGD que visitan la isla continuamente. Las mismas Naciones Unidas, a través de agencias como la UNESCO, UNICEF o la FAO, también reconocen los logros de las políticas cubanas. Por todo esto, pedimos que valoren todas las informaciones en su contexto y en su justa medida.

Esperando que nuestras aportaciones le sean útiles para su análisis equilibrado y justo de la realidad cubana, reciba un saludo.

David Rodríguez Fernández, Presidente de la asociación valenciana de amistad con Cuba José Martí

València (España), a 6 de octubre de 2012